

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 8 de 1986.-

Visto el presente expediente nº 283/86 del registro del Departamento de Compras (nº 392.995/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Privada nº 321/86, a los efectos de lograr la provisión de miniplacas huecas pretensadas con destino a la Morgue Judicial; y
Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, habiéndose expedido respecto de las ofertas // presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,


SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 321/86 y adjudicar a la firma "HUGO ALBERTO SERVIDIO" -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 48/49 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON CUARENTA / CENTAVOS (A 1.227,40), descuento 3%, 2% y 1% por pago 10, 20 y 30 días fecha factura respectivamente.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52- la oferta nº 2.

3º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.


JOAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION